



Distrito Especial de Santiago de Cali, 12 octubre de 2024

Doctor:
JORGE REYFRED PEREZ SOLARTE
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría General
Presente

ASUNTO: Designación transitoria de Supervisión de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Me permito informarle, que se le ha designado de manera transitoria como SUPERVISOR, hasta el día 20 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que el servidor público JAVIER EDUARDO ULLOA VERA se reintegra a labores el 21 de octubre de 2024, debido a que el titular se encuentra en comisión de servicios en la Gobernación del Valle del Cauca, Administración Central Departamental por asistencia a la 18° distinción OIDP y otros eventos según Resolución 1.03.01-0702 del 25 de septiembre de 2024, en los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

No.	No. CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
1	1.07.17.13-10912	08 DE OCTUBRE DEL 2024	BEATRIZ EUGENIA MONTOYA ORDOÑEZ
2	1.07.17.13-10914	09 DE OCTUBRE DEL 2024	CARLOS EDUARDO MERA MORENO
3	1.07.17.13-11117	09 DE OCTUBRE DEL 2024	DIANA ISABEL ACOSTA SANCHEZ
4	1.07.17.13-11288	10 DE OCTUBRE DEL 2024	JHON EDWARD ZULETA CASTAÑEDA
5	1.07.17.13-11296	10 DE OCTUBRE DEL 2024	JUAN MANUEL PEREIRA CASTAÑO
6	1.07.17.13-11301	10 DE OCTUBRE DEL 2024	JULIAN DAVID BURBANO LASSO
7	1.07.17.13-10922	08 DE OCTUBRE DEL 2024	JULIO ALBERTO CANCELADO CARRETERO
8	1.07.17.13-10926	09 DE OCTUBRE DEL 2024	LILIAM BARRERA MONTENEGRO
9	1.07.17.13-10929	10 DE OCTUBRE DEL 2024	MARIA CONSTANZA MENDEZ MEJIA
10	1.07.17.13-11123	10 DE OCTUBRE DEL 2024	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ VASQUEZ
11	1.07.17.13-10935	09 DE OCTUBRE DEL 2024	MARTHA CECILIA LOPEZ SAUCEDO
12	1.07.17.13-10936	09 DE OCTUBRE DEL 2024	PAOLA ANDREA VELASCO PEREZ
13	1.07.17.13-11125	10 DE OCTUBRE DEL 2024	PIEDAD ESCALANTE ZUÑIGA
14	1.07.17.13-11316	10 DE OCTUBRE DEL 2024	RAFAEL ANTONIO CASTRO ZAPATA
15	1.07.17.13-11397	10 DE OCTUBRE DEL 2024	RAMIRO RIVERA VILLA
16	1.07.17.13-11127	08 DE OCTUBRE DEL 2024	VIVIANA ANDREA CARDONA VARON
17	1.07.17.13-11322	10 DE OCTUBRE DEL 2024	VIVIANA PATRICIA ARIAS VALLEJO
18	1.07.17.13-11129	09 DE OCTUBRE DEL 2024	YAMILETH CARDONA COPETE



Conforme tal designación, deberá realizar la debida supervisión y control de los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del contrato para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contratado, en los términos señalados en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1-17-1310, el manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión e interventoría.

Entre sus labores como supervisor conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que se le asigne la Ley y demás normas:

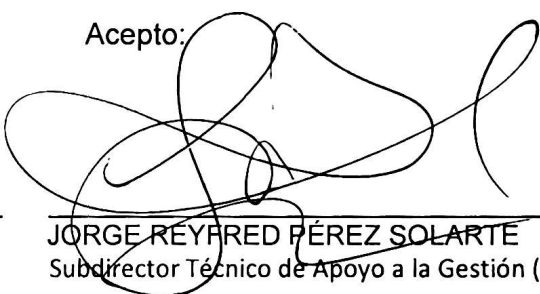
- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a los contratistas de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesarios para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


EDINSON TIGREROS HERRERA
Secretario General (E)

Acepto:


JORGE REYFRED PÉREZ SOLARTE
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión (E)

Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte- Jefe de Oficina Asesora de Jurídica-Secretaría General.

Transcribió: Valentina Marmolejo C-Contratista-Secretaría General. *Valentina*